



Significado de la Violación Sexual y Explotación de Fuerza de Trabajo de Mujeres en la Primera Etapa de la colonización en Guatemala

Malco Vinicio Arana González¹

Recibido: 18 de septiembre 2017 - Aceptado: 20 de noviembre 2017

Resumen

El presente ensayo, responde a las situaciones ignominiosas, de injusticia y de misoginia colonial, que afrontaron las mujeres de los pueblos originarios en Guatemala. Proceso que, a la luz de los documentos, sabemos de la exacerbación de la dominación colonial. Se analiza la invasión y las primeras formas de configuración de relaciones sociales, económicas y políticas del establecimiento de la colonización, procesos en los cuales, sobre las mujeres de los pueblos originarios, recae el peso de las violaciones y explotación a sus cuerpos. Las raíces que analizamos en este ensayo corresponden concretamente al significado de dos atropellos a la vida que afrontaron las mujeres de los pueblos originarios: la violación sexual y la explotación. Ante esto, nos preguntamos, ¿si la comisión de las violaciones, tanto sexuales como de explotación, explican conductas psicológicas irracionales o fueron claramente estrategias de una lógica racional de dominación para someter, romper la dignidad y posibilitar un mayor control de la fuerza de trabajo, en consecuencia, obtener mayores beneficios?

Palabras clave: Dominación colonial, colonización, invasión, violación sexual, explotación de mujeres de los pueblos originarios, macegales, juicio de residencia

Abstract

The present essay responds to the ignominious situations of injustice and colonial misogyny faced by the women of the indigenous peoples in Guatemala. Process that in light of the documents, we know of the exacerbation of colonial domination. The invasion and the first forms of configuration of social, economic and political relations of the establishment of the colonization are analyzed, processes in which, the women of the native towns relaps great weight of the violations and exploitation to their bodies. The roots that we analyze, in this essay, correspond concretely, to the meaning of two abuses to life, which the women of the native peoples faced: sexual violation and exploitation. Given this, we ask: if the commission of the violations, both sexual and exploitation, explain irrational psychological behavior or

¹ Maestro en Psicología social y violencia política; Licenciado En Historia. Investigador titular del IIHAA.



were, clearly strategies of a rational logic of domination to subdue, break the dignity and enable greater control of the force of work, consequently get more benefits?

Keywords: Colonial domination, colonization, invasion, rape, exploitation of women of native peoples, maceguals and judgment of residence.

Presentación

Con respecto al problema sociohistórico de abordaje del presente ensayo, responde a las situaciones ignominiosas, de injusticia y de la misoginia colonial, que afrontaron las mujeres de los pueblos originarios en Guatemala. Proceso que, a la luz de los documentos, sabemos de la exacerbación de la dominación colonial. Nos interesó estudiar los inicios, tanto de la invasión como las primeras formas de configuración de relaciones sociales, económicas y políticas del establecimiento de la colonización, procesos en los cuales se diera cuenta de las mujeres. Las raíces que analizamos, en este ensayo, corresponden concretamente, al significado de dos atropellos a la vida, que afrontaron las mujeres de los pueblos originarios: la violación sexual y la explotación. Ante esto, nos preguntamos, ¿si la comisión de las violaciones, tanto sexuales como de explotación, explican conductas psicológicas irracionales o fueron claramente estrategias de una lógica racional de dominación para someter, romper la dignidad y posibilitar un mayor control de la fuerza de trabajo, en consecuencia, obtener mayores beneficios y acumulación de riqueza? Al respecto, adelantamos en esta introducción, una de las conclusiones de nuestro ejercicio de análisis: es decir, a mayor control social de la fuerza de trabajo en sus fuentes de mayor sentido, es decir las mujeres, mayor era las ganancias en términos de acumulación tenencial de la tierra y sus productos. En otras palabras, el control de la fuerza de trabajo no sólo fue de trabajo forzado concreto, sino también de la raíz de la dimensión abstracta, esto es, del trabajo vivo, en la integridad humana, en este caso el cuerpo de las mujeres que fueron explotadas al someterlas al trabajo y someterlas a violaciones sexuales.

De manera concreta, emprendemos en la primera etapa de construcción e identificación de los componentes del contexto, en el cual se dimensionan estos dos problemas que afectaron directamente a las mujeres de los pueblos originarios. Entonces, procedemos de regreso, haciendo el análisis categorial e interpretación de las violaciones sexuales y la explotación de mujeres como fuerza de trabajo, en diversos tipos de subordinación. Aquí estudiamos dos momentos sociohistóricos, el tiempo de la invasión y en un segundo, el inicio de la articulación de la colonización, tanto de la tenencia de medios productivos como de fuerza de trabajo forzada. Estos problemas centrales de nuestro ensayo pasan a ser los ejes o categorías de análisis, en este caso, violaciones sexuales y explotación de la fuerza de trabajo femenina, especialmente de mujeres maceguals. La violación sexual no se puede analizar



independientemente del trabajo forzado, cuya lógica nos dice que es este último el que explica lo primero en el sistema colonial. Es precisamente, el análisis del contexto sociohistórico de la colonización, donde se encuentra esta relacionalidad explicativa de ambas categorías, o sea, nos permiten abrir la realidad para su construcción y reconstrucción, como diría Zemelman. Las características de las categorías analíticas las construimos a partir del material empírico, de los hechos concretos. Implica, entonces, no reducirlo a lo objetivo-significante, hechos duros y puros, estos hay que reconstruirlos, los cuales se necesita convertirlos en información y luego en interpretación y explicación. Siendo las categorías la etapa inicial para la construcción de los conceptos. Las categorías como la base de los conceptos, luego, ya podemos transitar al momento dialéctico de mayor conceptualización y racionalidad para aproximar una serie de teorizaciones. Con los conceptos, ya podemos hacer objetivaciones, definiciones, explicaciones y significaciones. Las categorías y conceptos surgen relacionalmente, y tienen vigencia histórica, hasta que se manifiesten o existan las relaciones sociales que desentraña la realidad, paráfrasis que hacemos de la dialéctica de Marx, cuando le contesta y cuestiona a Proudhon en *Miseria de la Filosofía*. Las categorías no son más que términos relacionales socialmente (relaciones sociales) al desarrollarse las fuerzas productivas, que no sólo son cosas, sino, fundamentalmente, son vida, son relaciones sociales, son el vivir (Marx, 2004:75).² Las fuerzas productivas son capacidades, tal como señaló en su oportunidad Silvia Federici, refiriéndose a las mujeres en el trabajo doméstico y la reproducción social. En el caso nuestro, los pueblos ya habían desarrollado capacidades, siendo uno de los intereses de manera especial, las capacidades de las mujeres que fueron forzadas y explotadas con trabajo impago.

Para la construcción de este ensayo, se procedió al análisis heurístico de documentos primarios. Se parte de los Juicios de Residencia, en los cuales se da cuenta de los procesamientos que se levantaron contra altos funcionarios, militares, curas y demás personajes durante la «conquista» y el ulterior proceso de dominación colonial. Entre los documentos de primer orden, se estudió de manera detenida el informe-denuncia, durante la colonización.

Uno de los protagonistas centrales de develar estos dos grandes problemas fue Fray Bartolomé de las Casas, el cual resulta clave para referenciar las violaciones de mujeres, etnocidios, explotación de niñas, niños, mujeres y hombres, de los 23 pueblos originarios de Guatemala. Otro de los referentes documentales consultados, está el *Libro Viejo*, o libro primero, que es una clase de folios de las actas de Cabildo.

² El señor Proudhon, principalmente por falta de conocimientos históricos, no ha comprendido que los hombres, [agregaría, también las mujeres] al desarrollar sus fuerzas productivas, o sea, al vivir, desarrollan determinadas relaciones entre sí, y que el modo de estas relaciones cambian necesariamente con la modificación y el crecimiento de estas facultades productivas. No ha entendido que las categorías económicas nos son más que abstracción de esas relaciones reales, que solo son realidad mientras esas relaciones subsisten...”.



Este proceso metodológico, también contempló para su estudio, fuentes bibliográficas en las cuales, historiográficamente se muestra la existencia de las violaciones sexuales a mujeres y explotación como fuerza de trabajo esclava. Nosotros interpretamos que fueron innumerables los casos. Las mujeres fueron compelidas a trabajar en solares, peonías, haciendas y caballerías, y demás formas de trabajo forzado. Las mujeres eran llevadas a formar parte de los contingentes de fuerza de trabajo, subsumida por terratenientes, éstos, que en muy poco tiempo lograron alta concentración de tenencia de la tierra y comercializar con los productos de este trabajo forzado. También, conjuntamente con los hombres de las comunidades, fueron sometidos a trabajos similares. En este contexto, las mujeres fueron subordinadas a servicios de diversa índole en las casas de funcionarios y demás españoles, luego criollos. Esto grupos sociales, que al articularse van a configurando la oligarquía colonial y con el giro que dan en 1825, en criolla.

Entre las más importantes fuentes historiográficas, encontramos a Williams Sherman que analiza la esclavitud y trabajo forzado en el siglo XVI. Severo Martínez Peláez, Stephen Webre, entre otros. La tesis de la que partimos, se desprende directamente de los hechos empíricos denunciados y puestos de manifiesto por el contexto histórico, en el cual fueron establecidos por la invasión española a partir de 1524. En tal sentido, la violación sexual de mujeres no fueron actos irracionales, sino parte de las estrategias de dominación y del ejercicio de poder por los invasores españoles de someter y romper la integralidad de los pueblos originarios. Esto fue con propósitos muy claros, posibilitar, a través de quebrantar la voluntad, la dignidad y la condición social de estos pueblos. Proceder entonces, a la subalternidad de grandes contingentes de fuerza de trabajo. Que, en las acciones bélicas de los invasores, se convirtió en una práctica en la que se clasificaba a las mujeres por el origen de sometimiento, desde las que eran tomadas de los señoríos, ofrecidas por los señores, llamados «Pipiltin o nobles», caciques de los pueblos, hasta las mujeres de los maceguals (Serman, 1987:19). Las primeras, eran conminadas al servicio de funcionarios y jefes militares. Las segundas, eran esclavizadas y violadas sexualmente para la procreación y que produjeran trabajo vivo para la producción como esclavas. Que en el ulterior crecimiento de sus hijos, los convertían en fuerza de trabajo subalternizada en la explotación en: las haciendas, plantaciones, solares, caballerías, peonerías, caminos, etc. Las mujeres, también fueron empleadas en la producción de mercancías: en las plantaciones de cacao, caña de azúcar, minería, ganadería, construcción de viviendas para los invasores, trabajo artesanal, etc.

El propósito de este ensayo

Es iniciar la discusión sobre la importancia de estudiar las relaciones sociocoloniales desiguales, desde otros ángulos, no explorados con mayor profundidad. Uno de los que se inicia con este ensayo, es comprender el significado detrás de las violaciones sexuales a las



mujeres de los pueblos originarios, especialmente macegales que, además, fueron intensamente explotadas. El significado, en tanto sentido implícito en el discurso de los documentos, pero explícito en su análisis, nos arroja, que de lo que se trató fue de arrancar el trabajo vivo de los sujetos sociales originarios que ya había trabajado estas tierras y florecido con arreglo a determinadas relaciones sociales. A través de la invasión española, las comunidades que, al ser despojadas de sus tierras, que es la vida misma y del trabajo vivo, fue para matar el trabajo humano en la explotación exacerbada de las unidades productivas coloniales. En este contexto, identificamos y analizamos las violaciones sexuales y la subordinación de trabajo de las mujeres de origen, reiteramos, especialmente las mujeres macegales.

El Estado oligárquico colonial

En el conjunto de significados sociohistóricos, encontramos, fue la necesidad de articular esfuerzos para la formación del Estado oligárquico colonial. El invasor, quiso establecer en la práctica económica y política del arribismo invasor, que seguía de manera corrupta las ordenanzas que venían de las cédulas y las disposiciones de la Corona. La formación del Estado oligárquico colonial no fue un puro formalismo colonialista, sino una estrategia a gran escala de la primera etapa de la modernidad capitalista. España necesitaba desarrollar las manufacturas, que con la invasión colonial recibió un enorme impulso; a esto se suma la acumulación originaria de capitales comerciales, usureros y atesoramiento dinerario, expresado en el dinero mundial, el oro.

Los representantes de la Corona, en la Provincia de Guatemala, no cumplían con las ordenanzas, tal como hemos visto en la documentación, se hacía otra cosa; pareciera que los papeles legales eran para quedar bien con la Iglesia. En la práctica siempre decían: «se acata pero no se cumple». En la primera oportunidad que tuvieron, se derogaron todas las prohibiciones que pudieron, especialmente, muchas de las ordenanzas de Barcelona o Leyes Nuevas de 1542. Tan solo habían pasado 20 años de la invasión, y ya estaban derogando las prohibiciones relacionadas con las encomiendas, que no era más que esclavizar fuerza de trabajo para producir mercancías. Esto indica, que interesaba más mantener el flujo agroexportador de mercancías, que crear condiciones sociales de vida. A continuación, presentamos un ejemplo ubicado en el AGCA, de una buena cantidad de derogaciones al respecto:

29 de agosto de 1544. Deroga su majestad el capítulo de las Nuevas Leyes que prohibía que los corregidores, Alcaldes Mayores y sus tenientes, tuviesen indios en encomienda, quedando en vigencia la parte relativa a que no los tengan los Virreyes, Presidentes, Gobernadores y Oficiales Reales (AGCA, A1. 23, leg. 4575: 72).



Esta formación o configuración del Estado, empieza con el establecimiento e imposición de relaciones sociales, cuya primera acción es despojar a los pueblos. Al despojar a los pueblos de su condición social y recursos naturales se clarifica su sentido: la apropiación de la tierra y la fuerza de trabajo, el fundamental objetivo estratégico y político económico. Empero, con el despojo de la tierra, se difumina, se da una suerte de extrañamiento del sentido de la vida, se ataca la parte viva en las relaciones socioculturales de los pueblos. El fetichismo colonial que impone y genera relaciones entre cosas, la producción de mercancías y su mercantilización, en tal sentido, se deshumaniza a los pueblos de origen. ¿Por qué? Porque se desarraiga a los pueblos de su propia territorialidad, cultura y espiritualidad, esto último, lo espiritual que no es sinónimo de religión, sino que es el pensamiento que se comparte, solidario y creador, que se vive entre hermanos, que ya habían sido despojados de su condición humana al convertirlos en maceguals antes de la invasión y esclavos por los regímenes señoriales con el ejercicio de poder despótico tributario y luego, nuevamente esclavos con la colonización.

El régimen colonial resulta ser, un Estado que construye, organiza y articula relaciones sociales a través del latrocinio o despojo de los medios comunitarios, la tierra y de la condición humana; muerte de niños, de ancianos, mujeres y guerreros que se resistieron; y violaciones sexuales, subordinación de la fuerza de trabajo para explotarla sin medida, tanto de hombres como de mujeres maceguals. Significa matar el trabajo vivo de las comunidades para convertirlo en trabajo muerto, lo que es igual a empobrecer, desnudar la vida, mutilar los cuerpos, no sólo físicamente sino de doblegar la libertad de pensar la vida y condenarlas a infinidad de ataduras. Es el epistemicidio y el intelicidio³ original. Matar el trabajo vivo para volverlo a matar en las haciendas, en los obrajes de extensos cañaverales, en la producción de cacao, en la producción de añil, etc.

Es aquí, donde encontramos el vínculo, lo más radical de la realidad, extraer el trabajo vivo de las entrañas del vientre de las mujeres, a través de violaciones sexuales y la explotación de su fuerza de trabajo por los invasores, en un primer momento. El trabajo vivo⁴ no objetivado, en tanto subjetividad, es la fuente viva de todo valor, de las mismas entrañas del vientre de las mujeres. Al respecto, reflexiona Marx, este punto resulta clave, en el sentido de que es aquí, de donde parte originariamente, la formación de cualquier Estado. Es decir, sin la subsunción del trabajo vivo, pero ya como trabajo objetivado en las unidades productivas coloniales, y sin el despojo (sin el robo) de los medios de subsistencia -Madre Tierra- de las comunidades originarias (la tierra en la Naturaleza abierta) y de la explotación de su fuerza de trabajo (enajenación de su condición de mujer y hombre), no puede surgir la clase que personificará

³ Categoría propuesta por Mario Roberto Morales.

⁴ Trabajo vivo no objetivado, en el caso de mujeres y de hombres maceguals, que han sido empobrecidos, porque fueron extrañados de sus valores de uso que obtienen de su propia autarquía, en valores de uso de intercambio simple; pero que también ha sido desprendido del despotismo tributario y en trabajo sometido a los señoríos, ya sea el caso de quichés, kaqchikeles o xinkas. Trabajo vivo que se vuelve a matar, cada vez que se explota su fuerza de trabajo.



el Estado, la oligarquía colonial. Es a través de un conjunto de relaciones y acciones, organizadas y articuladas, que territorializan⁵ y que confabulan contra los pueblos, por ejemplo, contra los quichés, kaqchikeles o xinkas, menciono estos tres pueblos porque son éstos, ejemplarmente, los que enfrentan la invasión española -en un primer momento- que se dispone a implantar de 1524 en adelante, el Estado oligárquico colonial mercantilista, hasta 1825.

La violencia de las caballerías militares como estrategia de sometimiento para la ocupación del territorio de los pueblos originarios, con el propósito de obtención de materias primas

Es importante en primer plano, contextualizar los intereses económicos de los españoles. Luego, entender la violencia militar y la ocupación del territorio en el Continente Americano y en particular la invasión y la ocupación colonial de nuestro territorio.

Los intereses invasores de los españoles se valieron de la violencia, no solo para ocupar el territorio, sino para extraer todo tipo de recursos. La invasión guerrillera de las empresas mercantiles de la llamada «conquista», cumplieron con su primera parte del plan de ocupación del territorio mesoamericano.

144. Durante este año llegaron los castellanos. Hace cuarenta y nueve años que llegaron los castellanos a Xepit y Xetulul (...) El día 1 Ganel [20 de febrero de 1524] fueron destruidos los quichés por los castellanos. Su jefe, el llamado Tunatiuh Avilantaro, conquistó todos los pueblos. Hasta entonces no eran conocidas sus caras. Hasta hacía poco se rendía culto a la madera y la piedra... (Memorial de Sololá, s/f: 99).

Para trascender y superar el plano historiográfico descriptivo, es importante que contextualmente situemos y que señalemos la “historicidad como exigencia de especificidad” (Zemelman, 1992:81). Es decir, no solo hay que ver las partes del proceso, sino como señala Henri Lefebvre,

para el pensamiento vivo, ninguna afirmación es indiscutible y eternamente verdadera; como tampoco es indiscutible y eternamente falsa. Una afirmación es verdadera por lo que afirma relativamente (un contenido) y falsa, por lo que afirma absolutamente; y es verdadera por lo que niega relativamente... (Lefebvre, 1970:198).

⁵ Convierte la tierra en relaciones y estructura agraria, amojonándola, estableciendo linderos y esquineros. La transfiguran en solares, caballerías, peonerías, etc.



En este sentido, lo que nos está diciendo Lefebvre es, básicamente, una afirmación es falsa por lo que niega absolutamente, esto cae en el dogmatismo por tener un carácter limitado, restringido y definitivo. Es cuando el pensamiento vivo, al lograr confrontarlo, las afirmaciones buscan la unidad superior y logran la superación. Es el vincular el pensamiento con la vida, con la realidad, construir desde y en la praxis. La especificidad la encontramos relacionalmente de las partes al todo y de este a las partes. En este caso, la invasión como parte del proceso de emergencia, vamos a decir, de la burguesía embrionaria española que subió como espuma a través de las empresas mercantiles de descubrimiento. Los comerciantes, banqueros genoveses, flamencos y alemanes que con la dominación abrieron las puertas del mercado del capitalismo mundial. Con esto se inaugura, la primera etapa de la modernidad, es decir, Dussel, nos dice que:

La “Primera Modernidad” es la Modernidad española: hispánica, renacentista, humanista. No son medievales, no tienen la mentalidad de los señores feudales. Los señores feudales ¿luchaban por el oro y la plata? No señor. A los señores feudales no les interesaba el oro y la plata. El oro y la plata era un problema de las ciudades, donde estaban los parias de los feudos que, viviendo en la ciudad, Burgo, se llamaban los burgaleses y burgueses. El capitalismo estaba en las ciudades de Europa y no en el feudo. El señor feudal no lucha por el dinero, lucha por el honor, por la protección de sus tierras y por el dominio de sus campesinos. El dinero no le interesa (Dussel, 2008:24-25).

Víctor Montoya, escritor boliviano radicado en Suecia, apunta una serie de datos interesantes para pensar esta modernidad española que necesitaba expandirse. Los invasores no escatimaron esfuerzo alguno, tenían que cumplir las órdenes de los Reyes Católicos en alianza con las empresas de colonización de la burguesía comercial embrionaria española.

el descubrimiento de América, que fue un triunfo para la burguesía comercial española, los banqueros genoveses, flamencos y alemanes, abrió las rutas no sólo para el mercado mundial capitalista, sino también para las instituciones monárquicas y eclesiásticas que coexistían en el feudalismo europeo, las mismas que imprimieron su impronta en las culturas no occidentales. De modo que, el violento encuentro entre España y América, además de combinar la propaganda de la fe cristiana con el despojo de las riquezas, empeoró las condiciones de vida de los indígenas y, consiguientemente, de las mujeres, quienes perdieron los privilegios de los que gozaban en el marco de las culturas ancestrales, y pasaron a ser objetos de venta y dominación, violación, abandono y raptos (Montoya, 2008).



Es clave considerar las investigaciones de Marx y Engels sobre el colonialismo, que realizaron entre 1847 y 1856, en las que encontramos materiales sobre el descubrimiento y la conquista referidos a la América Latina. En tal sentido, apuntaron en su oportunidad lo que sigue:

La manufactura y en general el movimiento de la producción recibieron un enorme impulso gracias a la expansión del comercio, ocasionado por el descubrimiento de América y de la ruta marítima hacia las Indias Orientales. Los nuevos productos importados de esas regiones y, en particular, las grandes cantidades de oro y plata que entraron a la circulación, modificaron totalmente la posición recíproca de las clases y asestaron un rudo golpe a la propiedad feudal de la tierra y a los trabajadores, al tiempo que las expediciones de aventureros, la colonización y ante todo la expansión de los mercados hacia el mercado mundial, ahora posible y en varias vías de realización día tras día, inauguraron una nueva fase del desarrollo histórico, en la que en general no habremos de detenernos. Merced a la colonización de los países recién descubiertos, la lucha comercial de naciones cobró un nuevo aliciente y, por ende, mayor amplitud y encono (Marx y Engels, 1972:39).

Los invasores españoles, para responder ante lo que estaba ocurriendo en Europa, recurrieron a la violencia militar para lograr doblegar a los pueblos originarios. Para lo cual, emplearon tropas de caballería con tecnología superior, sin embargo, los pueblos resistieron, a pesar de que tuvieron innumerables bajas, subsistieron a la mayor cantidad de masacres, fueron contra la población no guerrera, que se encontraba en sus ciudadelas y asentamientos macegales, cuando los tropeles invasores los sorprendieron y los masacraron, quemándoles y matando, somatando los cuerpos de los niños contra las piedras. Los sobrevivientes, mujeres y hombres se los llevaban para esclavizarlos, priorizando la búsqueda de oro y plata, que es lo que se necesitaba en Europa, especialmente el oro como moneda mundial.

La causa porque han muerto y destruido tantas y tales y tan infinito número de ánimas los cristianos ha sido solamente por tener por su fin último el oro y henchirse de riquezas en muy breves días y subir a estados muy altos y sin proporción de sus personas, conviene a saber: por la insaciable codicia y ambición que han tenido, que ha sido la mayor que en el mundo ser pudo, por ser aquellas tierras tan felices y tan ricas, y las gentes tan humildes, tan pacientes y tan fáciles a sujetarlas... (de las Casas, 2011: 17).

Sabemos, en tanto lo demuestran los registros del proceso histórico mundial, el «descubrimiento» de América y la circunnavegación en el continente africano, resultó ser, al final, una gran oportunidad para la burguesía en ascenso, pues inició un proceso de intercambio. Y como resultado, ya el mercado mundial, la gran industria basada en la explotación o saqueo a partir del descubrimiento e implantación colonial en América:



el mercado mundial promovió un inmenso desarrollo del comercio, de la navegación y de las comunicaciones por tierra (...) influyó a su vez sobre la expansión de la industria y, en la misma medida en que se expandían el comercio, la navegación y los ferrocarriles, se desarrollaba la burguesía, multiplicaba sus capitales y relegaba a un segundo plano todas las clases legadas por la Edad Media (Marx y Engels, 1972:41).

Pero ahora sabemos que la resistencia fue inquebrantable, los españoles tuvieron que recurrir a la experiencia que traían de México, la pusieron en práctica en nuestra tierra. Tal como denunció en su tiempo, los invasores utilizaron perros para asesinar a los quichés, cakchiqueles y xinkas, que fueron los primeros pueblos atacados.

Yo vide todas las cosas arriba dichas y muchas otras infinitas, y porque toda la gente que huir podía se encerraba en los montes y subía a las sierras huyendo de hombres tan inhumanos, tan sin piedad y tan feroces bestias, extirpadores y capitales enemigos del linaje humano, enseñaron y amaestraron lebreles, perros bravísimos que en viendo un indio lo hacían pedazos en un credo, y mejor arremetían a él y lo comían que si fuera un puerco. Estos perros hicieron grandes estragos y carnicerías. Y porque algunas veces, raras y pocas, mataban los indios algunos cristianos con justa razón y santa justicia, hicieron ley entre sí que por un cristiano que los indios matasen habían los cristianos de matar cien indios. (de las Casas, 2011:22).

En los procesos históricosociales se han registrado, al menos, tres formas de imposición de relaciones productivas para beneficio del país invasor. En tal sentido, Marx identifica tres momentos o procesos:

Todas las conquistas suponen tres posibilidades: el pueblo conquistador somete al pueblo conquistado a su propio modo de producción (...) o bien deja subsistir el antiguo y se satisface con un tributo (...) o bien se produce un acción recíproca de la que nace una forma nueva, una síntesis (...) en todos los casos, el modo de producción -sea del pueblo conquistador, sea del pueblo sometido, o el que resulte de la fusión de los dos- es determinante para la nueva distribución que se establece. Aunque ésta aparezca como un supuesto para el nuevo período de producción, ella misma es a su vez producto de la producción, no solamente de la producción histórica en general sino de una producción histórica determinada. (Marx, 2008:297).

Procesos bélicos que han prevalecido hasta la actualidad, que por supuesto, han sido altamente violentos y representado altos niveles de exterminio para los pueblos invadidos.



Procesos hegemónicos que han sido motivados por el control territorial del mundo, los puntos geoestratégico-militares-económicos y zonas de influencia.

El imperio español, que envió a soldados, prácticamente, empleados de empresas comerciales de «descubrimiento» y «conquista», justificó la invasión a lo que llamaron el «nuevo» continente». También, resulta importante traer a la discusión uno de los controversiales debates, al que en su oportunidad cuestionó Fray Bartolomé de las Casas a un «intelectual», racista de la época, Juan Gines de Sepúlveda quien, de la manera más burda, en su *Democrates Alter*, vociferó, a tono de interrogación-afirmación, que:

¿Qué cosa pudo suceder á estos bárbaros más conveniente ni más saludable que el quedar sometidos al imperio de aquellos cuya prudencia, virtud y religión los han de convertir de bárbaros, tales que apenas merecían el nombre de seres humanos, en hombres civilizados en cuanto pueden serlo; de torpes y libidinosos, en probos y honrados; de impíos y siervos de los demonios, en cristianos y adoradores del verdadero Dios? Ya comienzan á recibir la religión cristiana, gracias á la próspera diligencia del César Carlos, excelente y religioso príncipe; ya se les han dado preceptores públicos de letras humanas y de ciencias, y lo que vale más, maestros de religión y de costumbres. (de Sepúlveda, 2010:333).

La punta de lanza de la invasión a cargo de Pedro de Alvarado cobró muchas vidas, pues no escatimó esfuerzo alguno en concretar la invasión y lograr el objetivo central de estas empresas comerciales de «conquista». Al extremo que la misma Corona, cuestionó las atrocidades etnocidas de Alvarado. Las denuncias fueron varias. Se le emprendió un procesamiento a Pedro de Alvarado, que para aquel entonces se le denominaba, según las leyes de España de ese tiempo, Juicio de Residencia. Alguien diría «el primer Ríos Montt».

argos que resultan de la pesquisa secreta contra el adeuntado don pedro dalvarado del tiempo que a sydo e fue capitán en esta nueva españa son los siguientes (...) I.—Primeramente se le hace cargo al dicho D, Pedro Dalvarado que al tienpo que venia con D. Hernando Cortes a esta nueva España a la conquistar e poblar por capitán de una nao de la dicha armada se adelanto de la flota donde venia e fue a la Ysla de Cozumel e los yndios della le salieron de paz e le dieron de lo que tenian e no contento con eso entro ;la tierra adentro con cierta gente e quemo e robo ciertos pueblos syn cabsa ni razón alguna e les tomo lo que tenian de cuya cabsa se alzo la gente de la dicha Ysla e se fue al monte e el dicho Pedro Dalvarado los dexo de guerra. (Sin autor, s/f:171)



Las posiciones de estos personajes que como Alvarado ocuparon estos cargos, gozaron de muchos privilegios, pero fundamentalmente, ocuparon y concentraron medios de producción como la tierra. Iniciaron procesos agrarios como el cultivo del cacao, por ejemplo. Uno de los mecanismos para apoderarse de estos bienes fue la figura del Censo, que era susceptible de redimirse. Este el caso de unos de sus nietos:

En la Ciudad de Santiago de Guatemala a 29 de agosto de 1590 ante Cristóbal Aceituno, Escribano Real, *D. Pedro de Alvarado, Alcalde Ordinario de esa ciudad, reconoció un censo de 210 tostones de tributo al año que estaba impuesto sobre una milpa de cacao en términos de la villa de la Trinidad, llamada Santa Margarita, que había sido de Juan de Guzmán y lindaba con milpa de Pedro Miscoat y con milpa de Juan Istlán y con otros linderos. El censo también gravaba ciertos esclavos que estaban en esa milpa* (Legajo 428. Año:26 v. Año1591).⁶

El objetivo de las invasiones hasta nuestros días ha sido la explotación de materias primas, minerales y recursos que quedan por explotar. No es curioso ni accidental, que en Guatemala siga siendo el oro, la caña y la palma africana. Ahora, la nueva invasión y de implantación del neocolonialismo a través de las transnacionales.

El mismo Fray Bartolomé de las Casas, denunció con insistencia estos saqueos y las masacres contra los pueblos.

Más han muerto los españoles dentro de los doce años dichos en las dichas cuatrocientas y cincuenta leguas, a cuchillos y a lanzadas y quemándolos vivos, mujeres y niños y mozos y viejos, de cuatro cuentos de ánimas, mientras que duraron (como dicho es) lo que ellos llaman conquistas, siendo invasiones violentas de crueles tiranos, condenadas no sólo por la ley de Dios, pero por todas las leyes humanas, como lo son, y muy peores que las que hace el turco para destruir la Iglesia cristiana. (de las Casas, 2011:56).

La violación sexual de mujeres durante la invasión española

La violación sexual de mujeres, según los documentos consultados, podemos identificarla en dos niveles. El primero responde a la toma de mujeres directamente de las hijas de los caciques o miembros de las estructuras de los señoríos de pueblos originarios. Y la segunda, tiene que ver con la esclavización de mujeres macegales, es decir, de la clase subordinada al despotismo del sistema de señorío en los pueblos invadidos por los españoles, que según da

⁶ Aquí Juan José Falla, hace la notación: D. Pedro de Alvarado era hijo de D. Francisco de la Cueva y de Da. Leonor de Alvarado y llevaba el nombre de su abuelo el Adelantado, pág 43.



cuenta las actas del Cabildo, las hostilidades militares de los españoles fueron contra los pueblos del suroriente que ahora conocemos como el pueblo Xinka, en las batallas entre los pueblos de Taxisco, Guazacapán, Chiquimulilla, Nancinta, Tecuaco, y Pazaco, regiones de Santa Rosa y Jutiapa. Al consolidarse la campaña militar española, se convierte en curatos. En occidente, Chimaltenango y los pueblos de Atitlán, Sololá, el pueblo cakchiquel y los quichés.

XXII.—Yten se le da por cargo al dicho Alvarado que andando en la dicha guerra le salió de paz un pueblo que se dize Nacintlan e después de aseguralles prendió a los señores del dicho pueblo por lo qual se absentaron los señores del e el dicho Alvarado mando que los fuesen a buscar e prender e que los matasen lo cual ansy se hizo que fueron muertos e presos c mando quemar el pueblo e gente que en el avia e ansi se hizo, XXIII.—Yten se le da por cargo al dicho don Pedro Dalvarado que en otro pueblo que se dize Pazaco viendo la gente del el mal tratamiento quel dicho Alvarado hazia alzaron sus faziendas e mujeres e esperaron los yndios de guerra y el dicho Alvarado syn les fazer requerimiento ni enbiar mensajeros para que viniesen de paz dio sobrellos e mato todos los yndios e destruyo el pueblo. (S/a, 1934:175).

El lugar de Pasaco, municipio ahora del Departamento de Jutiapa, era y es un lugar cuya gente es de origen Xinka, quienes estaban en el paso de los invasores que extendían su mapa de guerra. El mapa de guerra trazado por la infantería de Jorge de Alvarado, siguiendo órdenes de Pedro de Alvarado, hermanos, respondía a la estrategia expansionista invasora de la región mesoamericana. La región que seguía inmediatamente después de Guatemala fue El Salvador.

Es importante destacar, que este comportamiento y acciones militares, no correspondían a conductas anormales o irracionales, sino que, fundamentalmente, respondían a toda una lógica mercantilista con ingredientes racialistas, discriminadores y de exterminio. Donde se seleccionaba en qué medida habría que masacrar a los pueblos. No cabe duda, que fue un claro etnocidio o genocidio de los pueblos que se resistían a ser sometidos al dominio del invasor español. Al respecto, Severo Martínez Peláez ha dejado con mucha claridad, en torno a una de las dimensiones de suma importancia en el proceso histórico pero que ha sido poco estudiada: la violencia sociocultural, económica y sexual, ejercida contra las mujeres de los pueblos de origen. En tal sentido, Martínez expone magistralmente, que:

El rapto y la violación de mujeres indígenas durante la conquista fue un fenómeno tan frecuente como el robo de alimentos, joyas y otros bienes. Igual impunidad presidía todas esas formas de pillaje. En el juicio que se le siguió a Alvarado en México -1529- no se le acusó únicamente por robos y violencias innecesarias con indios y hasta con españoles, sino también por



ultrajes de carácter sexual y crímenes cometidos en los indios para arrebatárles sus mujeres. No hay ningún motivo para suponer que los compañeros de armas de “don Pedro” adoptaran procedimientos menos directos para resolver el apremio sexual en medio de un mundo enemigo. Pertenece al más ridículo género novelesco y pornográfico todo lo que se ha fantaseado acerca de la “hembra indígena, que trémula y curiosa, abría a su regazo a los semidioses barbudos, rendida por la seducción de los vencedores”. (Martínez Peláez, 2006:201-202).

Otro de las fuentes que podemos citar sobre la violación de mujeres en los primeros años de la invasión, es a Francisco de Paula García Peláez, quien revisando a Fray Antonio de Remesal, nos dice:

En el remed. 8 raz. 8, dice el obispo Casas: pénenles á los in dios allende de lo que padecen por servir y contentar al español que los tiene encomendados, en cada pueblo un carnicero ó verdugo cruel, que llaman estanciero ó calpisque, para que los tenga debajo la mano y haga trabajar y hacer todo lo que quiere el amo ó comendero, ó ladron principal: éste los azota y apalea y empringa con tozino: éste los aflige y atormenta con los continos trabajos que les da: éste les viola y fuerza las hijas y mugeres y las deshonra, usando mal de ellas: éste les come las gallinas que es tesoro mayor que ellos poseen; y éste les hace otras increíbles vejaciones. (García Peláez, 1851:70).

Una de las prácticas deleznable, pero reconocida en el régimen colonial, fue el «derecho de pernada». Esta fue una práctica, por demás vergonzosa, una expresión del racismo más burdo y violento. La pernada, no era más que estupro, violación sexual; un aprovechamiento de los abusos de la «servidumbre doméstica», que resultó servidumbre sexual.

El mestizo, en los primeros de la Colonia, tuvo posición secundaria y lastimosa en la jerarquía social. Era despreciado por el indígena y por el español. Provenía de vergonzosa y vulgar aventura clandestina, de abuso de confianza, estupro, violación, o del ‘derecho de pernada’. El obispo Marroquín escribió a su Majestad desde México (10 de mayo de 1537) informándole de Guatemala: ‘Asimismo escrevi a V. M. la mucha abundancia que hay de niñas de españoles ávidas en esta tierra; unas tienen padre, otras no, y todas esperan no lo tener; esperase tanto peligro, que sería muy gran limosna recogerlas en un monasterio. (Cardoza, 2012:345).

Podemos reflexionar en este punto, para poder asimilar y poder responder a las preguntas de las que partimos. En tal sentido, metodológico y epistémicamente, podemos pensar,



entonces, desde las categorías que más nos apertura la realidad, como diría en su oportunidad Hugo Zemelman. En tal virtud, podemos encontrar procesos de interseccionalidad, que nos dan la pauta a analizar, al menos tres contextos a los que fueron sometidas la mujeres, especialmente macegales de los pueblos invadidos: violaciones sexuales, trabajo forzado y servicios personales en la casas de los militares, y funcionarios españoles. En tal virtud, podemos también, pensar sobredimensionalmente a lo anteriormente expuesto, en lo que plantea Simone de Beauvoir, citada por Ana Martínez Barreiro (2004:133).

Dentro de la teoría feminista ha hecho crítica a la utilización del cuerpo de las mujeres como objetos, signos y mercancías en la sociedad actual. Simone de Beauvoir, en su libro *El Segundo Sexo*, denuncia la manipulación del aspecto físico de la mujer y su utilización como objeto erótico ideal.

Queda claro que la violación sexual de las mujeres de los pueblos originarios, no tuvo ningún tipo de confusión, de removerse las conciencias por parte del invasor. Para ellos fue simple el llamarles «indias», en sentido cósico, para designar la inferiorización (Cf. Martínez Peláez, 2006) de los pueblos originarios, pero especialmente, la condición de las mujeres. Ya prejuiciados, le fue fácil estereotiparlas y luego cosificarlas, dado su racismo eurocéntrico. La claridad de Simone de Beauvoir, quien magistralmente, analizando el legado de Hegel, decía:

Se aclaran, por el contrario, si, siguiendo a Hegel, se descubre en la conciencia misma una hostilidad fundamental con respecto a toda otra conciencia; el sujeto no se plantea más que oponiéndose: pretende afirmarse como lo esencial y constituir al otro en inessential, [sic] en objeto. (Beauvoir, s/f: 5).

La alteridad, en este caso, negada y atropellada, que se desprende de esta invasión, que no fue un encuentro, ni mucho menos simplemente una conquista, sino eso, invasión de guerra sucia. Al respecto, es esclarecedor, desde la Semiótica social, poder tener una mayor comprensión sobre esta, encontramos en palabra de Tzvetan Todorov:

A la pregunta acerca de cómo comportarse frente al otro no encuentro más manera de responder que contando una historia ejemplar: la del descubrimiento y conquista de América. Al mismo tiempo, esta investigación ética es una reflexión sobre los signos, la interpretación y la comunicación: pues la semiótica no puede pensarse fuera de la relación con el otro. (Todorov, 2014).



Todorov nos cuenta el problema del otro, es decir, cómo a través de la destrucción del otro, los pueblos originarios, en la cual se articula una alteridad negativa en establecer relaciones sociales de sometimiento y relaciones de poder. El otro inferiorizado, que lo único que tiene que hacer es reproducir al otro, al occidental, quien es el que tiene el saber y autoridad, en tanto patriarcaliza las relaciones sociales. Fernanda Sánchez, aunque no cita a Todorov, nos ayuda a explicarlo:

La representación de ser-otro, esbozada por Sepúlveda, se define, fundamentalmente por su carácter privativo: el otro es aquel que no hace como yo hago, aquel cuyo cuerpo –color, tamaño, rasgos faciales, cabello– no es como el mío. La alteridad es la alteración de la mismidad. (Sánchez, 2015).

En la medida, que se va estableciendo el régimen colonial, van apareciendo dispositivos para profundizar el ejercicio de poder y el control total de los pueblos. Aparecen en la escena la Encomienda y el Repartimiento, que no eran más, como muy acertadamente analizó Severo Martínez, que formas de esclavitud. La encomienda fue un dispositivo de poder y violencia que atropellaba con toda impunidad la integridad de los cuerpos colectivos de hombres y mujeres. Quebrantaba la dignidad de los pueblos con vejámenes y muerte. Las mujeres resultaban un botín clave, no sólo sexual, sino económico, en tanto fuente de creación de fuerza de trabajo, división sexual del trabajo, potenciada por el invasor para que las mujeres ya no procrearan para las comunidades originarias, sino para los españoles militares y funcionarios responsables del etnocidio, del saqueo y el despojo de las tierras de la sociedad de origen, de ese entonces. “Para obtenerlos los encomenderos aprovechando su alianza con las autoridades, golpeaban y mataban a los indios, se apoderaban de sus mujeres, e incluso destruían su agricultura.” (Cuervo, s/f:69).

La represión se siguió agudizando en la medida del establecimiento español, los pueblos se convirtieron en fuerza de trabajo, fueron sometidos a esclavitud. Se les conminó a construir veredas, a trabajar en solares, caballerías. Las violaciones sexuales se hicieron cada vez más frecuente. Y no es excusa decir que no había mujeres blancas, como señala Gerardo León Guerrero:

La escasez de mujeres blancas es una argumentación que no disculpa los excesos y el desenfreno pasional del conquistador, por otra parte, es necesario advertir que la brutalidad sexual, es decir, violar y embarazar a las mujeres indias de cualquier estado y condición fue la primer ley en cumplirse, detrás de las normas, como la expresada arriba, estaban las violaciones, la espada y la lujuria de la soldadesca cristiana que en nombre de Dios descargó su lascivia sin reparar en el dolor humano (Guerrero).



No cabe duda, que si seguimos haciendo Arqueología en los mares de documentos, vamos a encontrar infinidad de situaciones de violaciones sexuales contra las mujeres de los pueblos. Fray Bartolomé de las casas, en su informe-denuncia, vuelve a insistir en las violaciones.

Descasaba y orbaba los casados, tomándoles las mujeres y las hijas, y dábales a los marineros y soldados por tenellos contentos para llevarlos en sus armadas: henchía los navíos de indios, donde todos perecían de sed y hambre. (...) ¡Oh cuántos huérfanos hizo, cuántos orbó de sus hijos, cuántos privó de sus mujeres, cuántas mujeres dejó sin maridos, de cuántos adulterios y estupros y violencias fue causa, cuántos privó de su libertad, cuántas angustias y calamidades padecieron muchas gentes por él, cuántas lágrimas hizo derramar, cuántos suspiros, cuántos gemidos, cuántas soledades en esta vida, y de cuántos damnación eterna en la otra causó: no sólo de indios, que fueron infinitos, pero de los infelices cristianos de cuyo consorcio se favoreció, en tan grandes insultos, gravísimos pecados y abominaciones tan execrables. (Guerrero).

La utilización de las mujeres para fines sexuales, lograron niveles de prostitución a las mujeres de manera forzada e iniciar un comercio sexual. En esta situación, fueron los españoles, reclutando e involucrando a los mayordomos y corromperlos, también.

Los peores transgresores eran los **calpixques** (mayordomos), que atrapaban a las mujeres e hijas de los indios, ya fuere para venderlas del todo o para alquilarlas como concubinas a los españoles que se embarcaban rumbo al sur. Las muchachas alquiladas por sólo un peso al mes, eran llamadas “albahacas” (albahaca); las más atractivas eran llamadas “rosas”, y se alquilaban por dos pesos al mes; y las más apetecibles eran conocidas como “clavellinas”, y se iban por tres pesos mensuales...(Sherman, 1987:444).

La explotación de la fuerza de trabajo de las mujeres de los pueblos originarios e incrementar las ganancias de los españoles

La fuerza de trabajo forzada, fue la fuerza motriz de la configuración de esto que aparece como «capitalismo» embrionario colonial, en realidad, este es el carácter que adquirió este proceso de expropiación de materias primas en la Guatemala colonizada. Tal como expresó el gran maestro Sergio Bagú: “El régimen económico luso-hispano del período colonial no es feudalismo. Es capitalismo colonial.” (Bagú, 1949).⁷

⁷ Por lo demás, el capitalismo colonial presenta reiteradamente en los distintos continentes ciertas manifestaciones externas que lo asemejan al feudalismo. Es un régimen que conserva un perfil equívoco, sin alterar por eso su incuestionable índole capitalista (...) *La*



Las mujeres fueron subsumidas en diversos tipos de trabajo, desde labores agrícolas en contextos agrarios de crueldad e injusticia. No podemos separar las violaciones sexuales contra las mujeres de la explotación de su fuerza de trabajo. En las unidades productivas coloniales, no se hizo distinción y privilegio alguno con las mujeres. Tal es caso del Juicio de Residencia contra Pedro de Alvarado. Huelga decir que en la práctica los militares invasores, ahora encomenderos, terratenientes esclavistas, continuaron raptando y cometiendo violaciones sexuales en ámbitos que ya controlaban con ventaja e impunidad.

A las mujeres no se les consideró, no se les respetó, se les obligaba a que fueran a trabajar embarazadas, hacían faenas laborales donde cargaban objetos pesados marchando por largos caminos. La sometían a largas jornadas de trabajo, caminos escabrosos, donde sucumbían a los riesgos que afrontaban en las veredas, donde muchas murieron. “Las mujeres paridas, yendo cargadas con cargas que de los malos cristianos llevaban, no pudiendo llevar las criaturas por el trabajo y flaqueza de hambre, arrojábanlas por los caminos, donde infinitas perecieron” (de las Casas, 2011:84).

La permanencia de mujeres macegales directamente en las casas, unidades productivas y demás ambientes de explotación, fue una práctica común. Fue tan común, que pasaba desapercibido, tan natural, que esto era un acto y una situación ilegal. No había de inmediato una denuncia, porque ya era un fenómeno que se había naturalizado a tal extremo, que se aceptaba con facilidad. Es decir, el racismo estaba tan arraigado en la intersubjetividad de los invasores, que los macegales de los pueblos originarios ya habían sido inferiorizados e invisibilizados al extremo, se había inventado al «indio».

Las mujeres macegales eran asediadas y hostigadas constantemente. Fueron subordinadas al trabajo de cualquier tipo y especie. La coexistencia, no la convivencia con los españoles las convertía en vulnerables ante cualquier atropello.

Los vicios comenzaban, decía el obispo citado, cuando los españoles venidos a las Indias eran muy jóvenes, y por ello pedía que los muchachos, y en general los solteros, no fuesen enviados a las colonias porque se corrompían en el ambiente licencioso. Como resultado de su vida ligera, se podía ver muchachos de 13 a 14 años diezmados por las enfermedades venéreas, manifestadas por medio de tumores e infecciones llenas de pus (bubas). Otros presentaban un estado lastimoso, con enormes protuberancias carnosas bajo sus mentones. Los jóvenes se convertían en vagabundos interesados sólo en la guerra, las rebeliones, los motines, pues no tenían esposas o hijos, y

esclavitud americana fue el más extraordinario motor que tuvo la acumulación del capital comercial europeo y éste, a su vez, la piedra fundamental sobre la cual se construyó el gigantesco capital industrial de los tiempos contemporáneos (...) El estudio fue publicado como artículo en la Revista Cubana, Pensamiento Crítico, en 1969: La enorme cantidad de mano de obra disponible, la exhaustiva explotación que de ella se hizo y los buenos precios que se pagaban en Europa por los productos coloniales permitieron una precoz y cuantiosa acumulación de capitales en las colonias ibéricas.



nada que perder. Como veletas, iban y venían, cometiendo delitos y atropellos (Sherman, 1987:438).

Otro de los dispositivos y mecanismos de explotación lo constituyó el repartimiento de algodón, cuyo primer producto era los hilos de algodón. Aunque pareciera trabajo artesanal, en su forma fenoménica, cosifica, si lo vemos aislado y reducido a una simple actividad. Esta fue una forma indirecta de subordinación de fuerza de trabajo, sin pago salarial alguno, sino extrae el máximo de plus trabajo, cuyos réditos le imprimía un gran nivel de lucro. So- metía a gran cantidad de mujeres

El repartimiento de hilazas, de hilados de algodón, como también se le llamó, recaía sobre las mujeres indígenas, y basta su descripción para comprender lo que significaba para ellas y para el pueblo de indios. Compraban los corregidores, desde que tomaban posesión de su cargo, grandes cantidades de algodón de fibra. Para transportarlo desde las plantaciones hasta la cabecera del Corregimiento, enviaban indios que tenían animales de carga, a quienes les pagaban mucho menos de lo que era habitual por esos trabajos al año, los cuales consistían en distribuir dicho material en todas las casas de los pueblos, para que las indias lo devolvieran convertido en hilo. Parece que, en los inicios de esta lucrativa imposición, se exigía que lo hilaran hasta el grueso del pabilo. (Martínez Peláez, 2006:435).

Ante los extremos y abusos de estas innumerables injusticias de parte de los colonizadores españoles, la resistencia de los pueblos originarios, desde el inicio de la invasión no dejó de enfrentarla. Luego de las acciones militares de los españoles, los pueblos actuaron con expresiones pacíficas y utilizaron los mismos mecanismos e instituciones del colonizador, Emprendieron todo tipo de exigencia y demandas, que van desde denunciar la represión, abusos y saqueos de que fueron víctimas. A continuación, se presentan algunas de las quejas y demandas que los pueblos y las comunidades hacían en contra de los malos tratos y abusos:

1. Pedro Salazar, defensor de los indios del pueblo de San Martín Jilotepeque, hace constar que los labradores, por medios violentos obligan a los indios a ir a trabajar a sus tierras (AGCA, 1639. A 3. 12, exp. 42.180, leg. 2886).
2. Quejas presentadas por los indígenas de Santa Ana Malcatán, Santa Barbara Colotenango, San Gaspar Ixtahuacán contra el Alcalde Mayor Felix Elías (AGCA. A1. 30.1 exp, 40.875, leg. 4729).
3. El indígena José Rafael Chanel, vecino de Escuintla expone que el Alcalde Mayor mando darle azotes (AGCA, 1792. A1.30.1, exp. 24.384, leg. 2783).



4. Los indígenas y principales del pueblo de Santa Cruz Chinautla y los de Santa Catarina Pinula, se quejan de procedimientos que sigue el Alcalde Mayor don Fernando Corona, en el repartimiento de algodón (AGCA, 1775. A1.30.1, exp. 2995, leg. 152).
5. El común del pueblo de San Martín Jilotepeque acusa al Alcalde Mayor de Chimaltenango de cometer abusos de autoridad (AGCA, 1762. A1.30.1, exp: 250, leg. 2141).
6. Quejas presentadas por los indígenas de Santa Ana Malcatán, Santa Barbara Colotenango, San Gaspar Ixtahuacán contra el Alcalde Mayor Felix Elías (AGCA. A1. 30.1 exp, 40.875, Leg. 4729).
7. El indígena José Rafael Chanel, vecino de Escuintla expone que el Alcalde Mayor mando darle azotes (AGCA, 1792. A1.30.1, exp. 24.384, leg. 2783).
8. Los indígenas y principales del pueblo de Santa Cruz Chinautla y los de Santa Catarina Pinula, se quejan de procedimientos que sigue el Alcalde Mayor don Fernando Corona, en el repartimiento de algodón (AGCA, 1775. A1.30.1, exp. 2995, leg. 152).
9. Autos de la resistencia contra el gobernador local del pueblo de Guazacapan, Basilio Sacarias (AGCA, 1687.A1.30.15, exp. 50.003, leg. 5902).

Conclusiones

1. Metodológicamente resulta clave que este ensayo se construye en torno a dos protagonistas centrales, en primer plano, las mujeres macegales, que a pesar de ser cosificadas por las violaciones sexuales y el trabajo forzado, resistieron, se levantaron y procrearon pueblos dignos de emular. El otro, no menos importante, de develar estos dos grandes problemas de lesa humanidad que analizamos por parte de Fray Bartolomé de las Casas, el cual resulta clave para demostrar las violaciones de mujeres, etnocidios, explotación de niñas, niños, mujeres y hombres, de los 23 pueblos originarios de Guatemala.
2. Se plantea la tesis, cuya sustentación parte de las entrañas de los hechos empíricos, es decir, de su relacionalidad, que se identifican en las denuncias y puesto de manifiesto por el contexto histórico, en el cual fueron establecidos por la invasión española a partir de 1524. El núcleo del problema analizado es la violación sexual de mujeres, que no fueron actos irracionales de los invasores, sino parte de las estrategias de dominación y del ejercicio de poder y de la violencia militar y permisible de las autoridades coloniales.



3. Las mujeres fueron subsumidas como fuerza de trabajo forzada en diversos tipos de explotación en las unidades productivas coloniales, cuyas economías de carácter extractivo y de servicio, las realizan en condiciones inhumanas.
4. La violación sexual de mujeres, según los documentos consultados, podemos identificarla en dos niveles. La primera responde a la toma de mujeres directamente de las hijas de los señores y luego de los caciques que, al desintegrarlos, son estos los caciques al ser constituidos ya como tales, ya en la colonización como tal. Y la segunda, tiene que ver con la esclavización de mujeres macegales, es decir, de la clase subordinada, que la toma de las relaciones sociales despótico-tributarias del sistema de señorío en los pueblos invadidos por los españoles, para conminar a las mujeres a las unidades productivas coloniales de explotación. No cabe duda que muchas mujeres se resistieron a estas injusticias, lo cual puede ser para otro estudio o ensayo.
5. El significado, parece implícito en el discurso de los documentos, pero se hace explícito en el análisis del contexto, nos arroja que de lo que se trató fue de arrancar el trabajo vivo de los sujetos sociales originarios que ya había trabajado estas tierras y florecido con arreglo a determinadas relaciones sociales que los pueblos de origen habían logrado. Matar el trabajo vivo es matar la dignidad humana creadora de valores de uso, al ser subordinado y reducido como fuerza de trabajo.
6. Finalmente, quiero expresar que estoy de acuerdo con lo estudiado por nuestro maestro Sergio Bagú, en 1969, que:

La esclavitud americana fue el más extraordinario motor que tuvo la acumulación del capital comercial europeo y éste, a su vez, la piedra fundamental sobre la cual se construyó el gigantesco capital industrial de los tiempos contemporáneos (...) La enorme cantidad de mano de obra disponible, la exhaustiva explotación que de ella se hizo y los buenos precios que se pagaban en Europa por los productos coloniales permitieron una precoz y cuantiosa acumulación de capitales en las colonias ibéricas.



Referencias bibliográficas

Actas del Cabildo de Santiago de Guatemala en 1524, PRIMERA PARTE Libro Viejo de la fundación de Guatemala, año de 1524.

Bagú, Sergio (1949). *La Economía de la Sociedad Colonial*. México.

Cardoza, Luis (2012). *Guatemala: las líneas de su mano*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Cuervo, Benedicto, “La conquista y colonización española del Nuevo mundo.” La razón histórica. *Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*.

De Beauvoir, Simone (s/f). *El Segundo Sexo*. Versión electrónica, disponible en: <https://www.User.dsic.upv.es/>.

de las Casas, Bartolomé (2011). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.

Dussel, Enrique (2008). *Marx y la Modernidad, Conferencias de la Paz, Bolivia*. Madrid: Rincón Ediciones, Colección Abrelosojos.

García, Francisco. *Memorias para el Antiguo Reino de Guatemala, Arzobispo de esta Iglesia Santa Metropolitana*. Tomo Primero, 1851. Establecimiento Tipográfico la Luna,

Karl Marx, Karl; Engels, Friedrich (1972). *Materiales para la Historia de América Latina*. Argentina: Cuadernos de Pasado y Presente.

Lefebvre, Henry (1970). “Lógica Concreta (Dialéctica)”. *Lógica Formal y Lógica Dialéctica*. España: Editorial Siglo XXI.

León, Gerardo, *El "otro oro" en la conquista de américa: las mujeres indias, el surgimiento del mestizaje*. Colombia: Universidad de Nariño, Programa Ciencias Sociales.

Libro Viejo de la Fundación de Guatemala (1934). Papeles relativos a D. Pedro de Alvarado. Prólogo de Jorge García Granados. Guatemala: Impreso en la Tipografía Nacional.

Martínez, Ana (2004). *La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas*, Universidad de A Coruña. Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración.

Martínez, Severo (2006). *La Patria del Criollo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Marx, Karl (2008). *Contribución a la Crítica de la Economía Política*. México: Editorial Siglo Veintiuno Editores.



Memorial de Sololá, Anales de los Cachiqueles, Título de los señores de Totonicapán. Guatemala: Editorial Piedra Santa.

Montoya, Víctor (2008). *La Mujer en América, antes y después de la conquista*. *Revista Alai, América Latina en movimiento*. Disponible en <http://www.alainet.org/es/active/26017>.

Sánchez, Fernanda (2015). “Epistemología de la alteridad: deconstruyendo el conocimiento colonizado.” *Revista Rebelión*.

Sherman, William (1987). *El Trabajo Forzado en América Central Siglo XVI*. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca.

Zemelman, Hugo (1992). *Los Horizontes de la Razón*. México: Editorial, Anthropos, El Colegio de México.